

RESOLUCIÓN

De la convocatoria de Resolución de 16 de noviembre de 2023, por la que se convocó proceso selectivo para la contratación vinculada a las Actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral contempladas en la “Orden de 30 de diciembre por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento», y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023”.

La UdL publicó el día 16 de noviembre de 2023 la convocatoria de un concurso de selección para formalizar un contrato laboral, de duración determinada, de personal investigador predoctoral en formación, regulado por el RD 103/2019, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación y por el artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, para realizar tareas de investigación y para a la realización de una tesis doctoral asociada a uno de los proyectos objetos de convocatoria.

En fecha 21 de diciembre de 2023 se publicó en el e-tablón de la Sede Electrónica de la UdL la lista definitiva de personas admitidas y excluidas para participar en el concurso.

De acuerdo con la propuesta de la comisión de selección, reunida en fecha 19 de enero de 2024, y de acuerdo con las competencias que tengo conferidas

RESUELVO:

Hacer público el nombre de la persona que ha superado este proceso de selección y que se propone para formalizar el contrato que se detalla en el anexo 1 de esta resolución.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa e independientemente de su ejecución inmediata, las personas interesadas podrán interponer de forma potestativa, recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes a partir de día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, podrán interponer directamente demanda ante el Juzgado Social de Lleida, en el plazo de dos meses a partir de del día siguiente al de la publicación de esta resolución.

Todos los plazos indicados deberán contarse a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la Universitat de Lleida (<https://tauler.seu.cat>).

Igualmente, les personas interesadas podrán interponer cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses

La Vicerrectora de Investigación

Natàlia Alonso Martínez

Por delegación de competencias del Rector
en diferentes órganos unipersonales de la Universidad
por Resolución de 22.06.23, publicada en el DOGC 8947 de 29.06.23

Lleida, a fecha de la firma electrónica

ANEXO 1. Nombre de la persona propuesta para su contratación:

Código del proyecto: PID2022-138506NB-C21

Título del proyecto: SATISFACTIBILIDAD Y OPTIMIZACION CON CERTIFICADOS DE PRUEBA MAS ALLA DE RESOLUCION - APLICACIONES (PROOFS BEYOND-A)

APELLIDOS, NOMBRE	NIF/NIE/PASAPORTE
Liberal Graña, Ion Mikel	***983**